

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	33,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,885
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL
DEL MINISTERIO DEL AIRE**

Delegación Regional en la Maestranza
Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 13 y 20 del próximo enero, a las quince horas, y ambas comprenden material inútil de automóviles, motores de avión y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 21 de diciembre de 1953. — El Capitán-Secretario, Antonio R. Tourón.
3.178—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical «Colonización»**

El Grupo Sindical de Colonización número 149 de Puebla de Vallés (Guadalajara), anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en riego de 161,86 Ha., mediante elevación de aguas del río Jarama.

El presupuesto de ejecución por contrato de las obras asciende a (1.257.632,04 pesetas) un millón doscientas cincuenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesetas con cuatro céntimos.

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta ha de ser previamente constituida en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara, que ascenderá a veinticinco mil ciento cincuenta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (25.152,64 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, en las horas de trabajo, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara y en las de la Obra Sindical «Colonización», en Madrid, sito en José Antonio, núm. 22, piso tercero.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deben presentar sus propuestas de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas antes de las doce horas del día 25 de enero, en las oficinas de la Delegación Provincial de Guadalajara.

El concurso, que será público, se celebrará al día siguiente en el lugar antes indicado.

Madrid, 23 de diciembre de 1953.
3.182—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**Subdirección de Transportes**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 11 del próximo mes de enero, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle Almagro, núm. 33, se celebrará una subasta de camiones «Hispano Suizo».

Esta subasta se celebrará con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El material podrá examinarse en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de la subasta.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de estas oficinas, y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrará, según Decreto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 23 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castriellón Frá.
3.179—O.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 9 del próximo mes de enero, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle Almagro, núm. 33, se celebrará una subasta de «turismos».

Esta subasta se celebrará con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día 8 de enero de 1954.

El material podrá examinarse en el garaje de la calle Marqués de Villamejor, núm. 5, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día 8 de enero de 1954.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrará, según Decreto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 23 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castriellón Frá.
3.180—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**VALENCIA****Comisión para la venta de vehículos automóviles intervenidos**

El día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las doce horas, en los locales de la Fiscalía Provincial de Tasas de Valencia, sito en Conde de Salvatierra, núm. 7, se celebrará subasta de varios camiones, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

el pliego correspondiente, el que podrá examinarse por aquellos a quienes interese, en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, a partir del 11 de enero, de diez a trece horas. La admisión de proposiciones y depósito de fianzas comenzará a las diez horas del expresado día 11 y finalizará las doce horas del día 15.

Los vehículos podrán ser examinados en los lugares que en el pliego de condiciones se indiquen.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 22 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Domingo Esteban.
3.183—O.

POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO**Juzgado Permanente****BARCELONA**

Por el presente se exhorta al Cabo primero de la Policía Armada y de Tráfico don Luis Fernández Alabarte, al objeto de hacerle saber que, dimanante de expediente gubernativo núm. 563/51 que le fué instruido por el Juzgado Permanente de dichas Fuerzas de la plantilla de Barcelona por reuerta con paisano y abandono de destino, el excelentísimo señor Director general de Seguridad ha decretado la baja definitiva en dichas Fuerzas del referido Cabo primero.

En su consecuencia, se le advierte por mediación del presente edicto que puede presentar recurso de súplica contra dicho acuerdo ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días, a partir de esta publicación.

Barcelona, 12 de diciembre de 1953.—El Capitán instructor (ilegible).
1.119—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

VIZCAYA

Notificación de expedientes que se encuentran pendientes de ingreso en esta Delegación de Hacienda de la provincia de Vizcaya:

Expediente 4.001/51.—Don Juan Ibarra Encera.—Utilidades: Tarifa primera. Domiciliado en la calle del Correo, 12.—Bilbao.

LIQUIDACION

Cuota del Tesoro	860,—
Recargo 10 por 100	86,—
Total	946,—

Expediente 1.490/51.—Don José Sainz Fernández.—Recacocöhe, 2.—Transportes.

LIQUIDACION

Cuota	1.267,—
Recargo 10 por 100	126,70
Total	1.393,70

Expediente 2.236/51.—Don Antonio Cuevas Espinosa.—Iparraguirre, 56.—Utilidades: Tarifa tercera.

LIQUIDACION

Cuota del Tesoro	4.843,30
Recargo transitorio, 15 %	429,72
Idem 10 por 100	484,33
Total	5.757,35

Expediente 247/34.—The Spanish Chartering And Insurance Agency.—Colón de Larreategui, 25.—Utilidades: Tarifa tercera.

LIQUIDACION

Base impositiva	12.989,88
Cuota 9,30 por 100	1.208,05

Expediente 2.011/49.—Doña Carmela Fuente Caballero.—San Pedro, 6. Amorebieta.—Industrial.

LIQUIDACION

Cuota al Tesoro	33,75
Recargo 20 por 100	6,75
Idem 25 por 100	8,44
Idem prov. 40 por 100	13,50
Idem 10 por 100	12,80
Total	76,26

Expediente 394/51.—Arrieta y Cambra, Sociedad Limitada.—Belosticalle, 17, 1.º. Bilbao.—Utilidades: Tarifa tercera.

LIQUIDACION

Cuota 29,5 por 100 s. 22.500	6.637,50
34,50 por 100 s. = 28.333,90	9.775,16
Total	16.412,66
A deducir C. Industrial	5.397,80
Líquido	11.014,86
Penalidad	5.507,43
A ingresar	16.522,29

Expediente 2.051/46.—Linaza Alvarez y Bevide, S. L.—Travesía Cúrculaga. Durango.—Utilidades: Tarifa primera.

LIQUIDACION

Cuota	1.576,48
Recargo M. 32 por 100	785,78
Idem 10 por 100	157,64
Total	2.489,88

Expediente 381/45.—Don Faustino Sa-

la Foronda.—Bidebarrieta, 3, 1.º, derecha. Bilbao.—Industrial.

LIQUIDACION

Cuota Tesoro 1944	1.475,—
Idem id. 1945	7.670,—
Total	9.145,—

Expediente 1.347/45.—Publicidad Varia. Sociedad Limitada.—Rodríguez Arlas, 8. quinto. Bilbao.—Utilidades: Tarifa primera.

LIQUIDACION

Cuota	6.075,—
Deducciones	1.278,45
Diferencia	4.796,55
Recargo municipal	1.839,02
Idem 10 por 100	479,63
Total ingreso ...	7.115,22

Los contribuyentes anteriormente ínteresados deberán presentarse en la Delegación de Hacienda de esta provincia al efecto de hacer efectivos sus débitos.

Contra estas liquidaciones cabe apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su inserción, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días, procediéndose en caso contrario a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao, 23 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 4.941—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Margarit Santanaria.

Localidad del emplazamiento: En la comarca del Vallés (Barcelona).

Capital: 550.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejidos.

Producción anual en metros: Rayón acetada, 48.000; rayón viscosa (surah), 84.000; sarga (viscosa y viscosilla), 72.000; lino, 18.000 y lino-cá. amo, 18.000 m.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas. 10.428—O.

Peticionario: Don Ramón Bonsfills Bonsfills.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de galvanotecnia.

Producción: Niquelado y cromado de artículos de metal en cantidad correspondiente a un consumo mensual de 1,5 Kg de níquel, 3 Kg de cobre y 3 kilogramos de ácido rómico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afecto-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas. 10.437—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Martín Hermoso Torres.

Localidad: Jimena.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «La Loma del Villar», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6.000 voltios, con un trazado de 3.300 metros de longitud, que enganchará en otra particular de don Juan Herrera, abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad, finalizando en dos transformadores, uno de 15 KVA. para 6.000/220-127 V. y otro de 2 KVA. para 6.000 220-125 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 9 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, F. López Morales. 4.967—O.

LUGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cabo Castro.

Emplazamiento: Canabal (Scher).

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de tejas y ladrillos tres motores eléctricos: uno, de 40 CV., que sustituya al de 30 CV. ya autorizado; otro, de 10 CV., y otro, de 3 CV.

Producción: La misma que venía realizando, suponiendo la instalación de estos motores más bien mejora en la calidad de producción.

Se emplea maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Agustín Fernández Ortas. 4.969—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Puebla de Brollón.

Objeto de la petición: Instalar una línea trifásica a 20 KV. con hilo de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección. Su longitud es de 7.000 metros, partiendo de la estación de ferrocarril de la Puebla de Brollón, terminando en Veiga (Puebla); una derivación de las mismas características y 4.500 metros de longitud, que llegará a Fornelas.

Cuatro transformadores de 25 KVA. cada uno y relación de transformación 20.000/260-150, instalados en los lugares de Puebla, Veiga, Zapateira y Fornelas, todos del Ayuntamiento de Puebla de Brollón.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

4.988—O.

Peticionario: Sociedad General de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Monforte de Lemos.

Objeto de la petición: Instalar una línea trifásica a 20 KV. con hilo de cobre electrolítico de 10 milímetros cuadrados de sección y 200 KVA. de capacidad de transporte. Su longitud es de 10.064,30 metros, partiendo dicha línea del lugar denominado Viñabella (Monforte de Lemos) y terminando en la estación del ferrocarril de Puebla de Brollón. Una derivación de las mismas características y 2.500 metros de longitud, que llegará a Necedas (Monforte).

Tres transformadores de 25 KVA. cada uno y relación de transformación 20.000/260-150, situados en los lugares de Necedas y Caneda, en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos, y el tercero en Sindrán, Ayuntamiento de Puebla de Brollón.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

4.970—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Gómez Cercas.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Ibahernando.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.

5.000—O.

LOGRONO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Martínez Valgañón.

Localidad: San Asensio.

Objeto: Instalación de un fritador

de cuchillas y un motor eléctrico de 1,5 H. P. en su al. ara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Franco, 2.

Logroño, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.

10.426—O.

SERVICIOS

PROVINCIALES DE GANADERIA

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Villanueva Reta.

Emplazamiento: Pamplona.

Industria: Fábrica Chacinería Mayor.

Objeto: Ampliación de su industria.

Maquinaria: Una descortezadora de tocino, de importación, valorada en 40.875 pesetas, y un mezclador, igualmente de importación, valorado en 35.262 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Pamplona, 23 de noviembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe.

4.971—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
I A E N						
14.896	Julita	Plomo	25	Santa Elena	235	20-10-953
14.898	La Atalaya	Hierro	12	Bedmar	235	20-10-953
14.899	Santa Isabel	Idem	20	Alcalá la Real	235	20-10-953
14.900	El Lobo	Plomo	56	Baños de la Encina	235	20-10-953
14.901	La Pressa	Idem	50	Baños de la Encina	286	20-10-953
14.902	Jesús de Nazareno	Hierro	34	Alcalá la Real	235	20-10-953
14.903	Pepita	Plomo	63	Carboneros-Carolina	235	20-10-953
14.905	San Luis	Idem	20	Vilches	235	20-10-953
LA CORUNA						
<i>Provincias de La Coruña, Orense y Pontevedra</i>						
3.610	Casualidad Segunda	Caolín, talco y ocres	300	Oleiros y Sada (La Coruña) ...	228	9-10-953
3.981	Fortuna	Estafío y volframio	400	Chantada (Lugo)	220	29- 9-953
3.987	María Jesús	Titano y otros	73	Vivero (Lugo)	221	30- 9-953
3.988	Santa Rita cuarta	Mica y otros	100	Villalba (Lugo)	222	2-10-953
3.989	María Dolores	Plomo y otros	122	Navia de Suarna (Lugo)	222	2-10-953
3.632	Santa Rita tercera	Mica y otros	828	Fedrenda y Quintela de Leirado (Orense)	222	30- 9-953
3.529	Don Pelayo	Estafío y volframio	30	Calvos de Randín y Muñicos (Orense)	222	30- 9-953
3.512	Segunda ampliación a Por si Acaso	Estafío, volframio y otros ...	204	Calvos de Randín (Orense)	228	8- 9-953
1.498	Lito	Estafío, volframio y otros ...	25	Lalín (Pontevedra)	222	24- 9-953
1.499	Cristina	Caolín	99	Valga y Puenteceures (Pontevedra)	225	27- 9-953
3.594	Casualidad	Caolín, talco y ocres	150	Oleiros, Sada y Cambre (La Coruña)	228	9-10-953
Pontevedra						
1.500	Rega	Feldespató	24	Barro	226	29- 9-953
1.506	Ruboco número 3	Feldespató y otros	40	Pontevedra	229	2-10-953
1.505	Ruboco número 2	Feldespató y otros	40	Pontevedra y Barro	231	4-10-953
1.428	Picaríaña	Feldespató	20	Portas	235	9-10-953
1.460	Adelina segunda	Caolín	30	Salvaterra de Miño	240	15-10-953
1.483	Mercedes segunda	Caolín	56	Tóy	242	17-10-953
1.495	Choquesira	Feldespató y cuarzo	10	Fazos de Borbón	243	18-10-953

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
Salamanca						
4.151	Antinea	Volframio	57	Navasfrías	52	1-5-953
4.171	Glarita	Volframio	20	El Payo	52	1-5-953
4.172	Leonor	Estaño	10	Navasfrías	52	1-5-953
4.174	Cacereña	Estaño	20	El Payo	52	1-5-953
4.175	Miróbriga	Estaño	19	Carrascal y San Pedro de Rozados	52	1-5-953
4.176	Antinea	Volframio	57	Navasfrías	52	1-5-953
4.269	Constantina	Plomo	24	Santibáñez de Béjar	124	16-10-953
4.268	Isida	Plomo	50	Santibáñez de Béjar	124	16-10-953
4.268	Ampliación a Margarita	Hierro	66	Villasbuenas	124	16-10-953
4.392	Angelita	Estaño y scheelita	88	San Pedro de Rozados	122	13-10-953
Sevilla						
N-6.326	Carbonera cuarta	Hulla	100	Guadalcanal	201	25-8-953
N-6.327	Carbonera quinta	Hulla	100	Guadalcanal	203	27-8-953
N-6.328	Carbonera sexta	Hulla	101	Guadalcanal	203	27-8-953
N-6.331	Nueva Montaña	Hierro	396	San Nicolás del Puerto	205	29-8-953
N-6.330	Valle de Buelna	Hierro	386	San Nicolás del Puerto y Constantina	205	29-8-953
N-6.332	La Unión	Hierro	16	San Nicolás del Puerto y Constantina	206	31-8-953
N-6.333	Gertrudis	Plomo	28	Guadalcanal	207	1-9-953
N-6.337	La Esperanza	Cobre	100	Alanís de la Sierra	223	19-9-953
N-6.313	Esperanza	Cobre	20	Utrera	233	1-10-953
N-6.321	Ampliación a Londres	Hierro	40	El Pedroso	198	21-8-953
N-6.322	Magdalena	Cobre y otros	20	Alanís de la Sierra	199	22-8-953
N-6.306	Revancha	Plomo y otros	101	Montellano	237	25-8-953
N-6.324	Mili	Barita	25	Guadalcanal	217	12-9-953
N-6.324	Segunda Ampliación a San Francisco	Cobre	76	Alanís de la Sierra	201	25-8-953
N-6.325	San Carlos	Plomo	20	Alanís de la Sierra	203	27-8-953

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 4.699, 4.693, 4.694, 4.704, 4.706 y 4.708.

LEON

Peticionario: Doña Soledad Lombas Diez, vecina de Ciñera.

Objeto de la petición: Autorización para instalar un horno de tratamiento de minerales de arsénico.

Primeras materias: Mineral de la mina «Rita», núm. 11.259.

Producción: Máxima mensual, 15.000 kilos, y mínima, 5.000.

Máquinaria: De fabricación nacional, por lo que no se necesita la importación de material extranjero.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone el orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo durante el plazo de diez días presentarse los escritos que se crean oportunos, en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, número 6.

León, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, J. Silvaríño.
10.547—O.

VALENCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rivera Hena-rejo.

Domicilio: Torrevieja (Alicante).
Objeto: Calcinación y trituración de piedra de yeso.

Emplazamiento: Arrabales de Torrevieja (Alicante), a unos 400 m. de la carretera de Alicante a Torrevieja.

Capacidad de producción: Mil toneladas por año.

Se emplearán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición al efecto de que los que se consideren perjudicados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por duplicado, en esta Jefatura de Minas, plaza de Tetuán, 1.

Valencia, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero-Jefe, A. e Labaig.
633-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de mayo de 1951, falleció en Tetuán el obrero Mohamed Ben Mohamed Absela. Gomari, de treinta y ocho años de edad, que trabajaba al servicio de Francisco Gómez Carretero.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1953, falleció en Barcelona el obrero Juan Ramón Rodríguez Hervás, de veintidós años de edad, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), hijo de Tomás y de Dolores, domiciliado en Somorrostro, 119, bajo, Barcelona, que trabajaba al servicio de José María Llobet Bosch.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1952, falleció en Las Palmas la obrera Juana Guardia García, de treinta y nueve años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hija de Juan y de Ana, domiciliada en Almudana, 75, Puerto de la Luz, que trabajaba al servicio de Francisca Alvarez Suárez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de julio de 1953, falleció en Cartagena el obrero Pedro Moreno Sánchez, de veintidós años de edad, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Juan y de María, domiciliado en Los Corteses-Canteras (Murcia), que trabajaba al servicio de Juan Sánchez Azuar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58, Madrid, Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, fecha 19 de julio de 1946), fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 150 millones de pesetas; por Ley de 17 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, fecha 18 de julio de 1948), se amplió la autorización a 300 millones; por Ley de 9 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 131, fecha 11 de mayo de 1950, se amplió nuevamente la autorización hasta 650 millones, y por otra Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359, del día 24 de diciembre de 1952), se ha ampliado la susodicha autorización hasta 730 millones de pesetas.

De esta cifra se han puesto en circulación: en 1947, la serie A, por 20 millones; en 1948, la serie B, por 30 millones; en 1949, las series C, D, y E, por 40, 10 y 50 millones, respectivamente; en 1950, las series F y G, por respectivos importes de 40 y 50 millones; en 1951, las series H, I, J y L, por 25, 15, 50 y 15 millones, respectivamente; en 1952, las series K, M, N, O y P, con respectivos importes de 5, 28, 35, 72 y 23 millones, y en el corriente año, las series Q, R y S, por 20,5 y 50 millones respectivamente.

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 5 del corriente mes, autoriza la emisión de la serie T, que lleva fecha 5 de diciembre actual, y se pone en circulación por 20.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con interés íntegro del 5 por 10⁰ anual e impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en 50 años, mediante sorteos anuales, a partir del año 1957, llevando los títulos los números 000.001/020.000, con cupones de vencimiento 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de Bolsas de Comercio se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que los

títulos emitidos puedan ser objeto de cotización.

Cádiz, 10 de diciembre de 1953.—El Presidente, José Antonio Aguirregomezcorta. — El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.

3.163-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Empréstito de 730.000.000 de pesetas

Primer sorteo para la amortización de Obligaciones de la serie F de 40.000.000 de pesetas

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Francisco Manrique Romero han resultado amortizados los siguientes títulos de la expresada serie F:

Table with 3 columns: Núm. de la bola, Obligaciones que comprende. Lists numbers from 401 to 33.161 and their corresponding ranges.

Table with 2 columns: Núm. de la bola, Obligaciones que comprende. Lists numbers from 33.671 to 39.661 and their corresponding ranges.

Las Obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 8, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del Impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 9 y siguientes.

Cádiz, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario-Contador, Luis Alvarez-Ossorio. 3.169-O.

Empréstito de 730.000.000 de pesetas

Primer sorteo para la amortización de Obligaciones de la serie G de 50.000.000 de pesetas

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Francisco Manrique Romero han resultado amortizados los siguientes títulos de la expresada serie G:

Table with 2 columns: Núm. de la bola, Obligaciones que comprende. Lists numbers from 331 to 24.741 and their corresponding ranges.

Table with 2 columns: Núm. de la bola, Obligaciones que comprende. Lists numbers from 26.731 to 49.851 and their corresponding ranges.

Las Obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 8, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del Impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 9 y siguientes.

Cádiz, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario-Contador, Luis Alvarez-Ossorio. 3.170-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

Dirección Técnica

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la suabta celebrada en el día de hoy de las obras de «Reparación con rieq profundo de betún asfáltico de los kilómetros 7, 8, 9, 10 y 11 del tramo de Toror a San Mateo de la carretera comarcal número 814, Arucas a Telde por Fargas y San Mateo».

Esta Dirección Técnica ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Juan Suárez Lantigua, que se compromete a ejecutar con sujeción al proyecto y en el plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrata por la cantidad de quinientas cuarenta y cuatro mil novecientas treinta y dos (544.232) pesetas veinte (20) céntimos

que produce al presupuesto de contrafa, cuyo importe es de seiscientos veintitín mil novecientos setenta y nueve (621.979) pesetas sesenta y cinco (65) céntimos, la baja y setenta y siete mil setecientos cuarenta y siete (77.747) pesetas cuarenta y cinco (45) céntimos en beneficio de la Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1953.—El Director Técnico accidental, Romero Torrent, 3.158—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de octubre de 1953, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un mercado titulado del Pacífico, que estará situado entre la avenida de la Ciudad de Barcelona, Paseo del Doctor Esquerdo, calle Cabanilles y avenida de Menéndez Pelayo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el cinco por ciento, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, duran los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos para su propuesta de adjudicación.

El canon mínimo anual que vendrá obligado a satisfacer el adjudicatario al Excmo. Ayuntamiento será el del 5 por 100 del importe de la recaudación por todos los concptos.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la termina-

ción del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

3.160—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA INMOBILIARIA NERVION, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Compañía, en Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de mayo del corriente año, acordó reducir su capital social en cinco millones de pesetas, o sea dejarlo reducido a veinte millones de pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo.

11.560—P. y 2.ª 28-12-953

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, LA, SOCIEDAD ANONIMA

OBLIGACIONES AL 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1 de enero próximo, se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón núm. 20 de las obligaciones en circulación, a pesetas 7,50 por obligación, que, con deducción de los impuestos por la tarifa segunda e impuestos de negociación, 2,062 pesetas, resulta a pagar neto, por obligación, 5,438 pesetas.

Madrid, 27 de diciembre de 1953.—El Secretario, José Sánchez Garrigós, 11.599—P.

MADERAS DEL NORTE S. A. «MADENOR»

A fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo ciento cincuenta y tres del actual Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que con fecha dieciséis del corriente mes de diciembre, en Junta general extraordinaria celebrada con arreglo a las disposiciones legales, se acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad, amparándose en lo preceptuado en el artículo 150, párrafo tercero del Régimen citado.—El Presidente del Consejo de Administración.

11.602—P.

BANCO DE ESPAÑA

10.ª Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.
32.ª Sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100			
Serie A		Serie C	
15	14.001 a 882 (2)	308	152.824 a 53.000 (1)
126	125.001 » 26.000	328	163.501 a 954 (2)
244	243.407 » 44.000 (1)	Serie D	
973	872.001 » 73.000	20	3.972 a 4.000 (1)
1.237	1.236.001 » 37.000	308	61.001 » 200
Serie B		403	80.401 a 423 (2)
50	49.001 a 50.000	Serie E	
190	189.779 » 90.000 (1)	53	5.213 a 300 (1)
275	274.001 » 274.029 (2)	287	28.801 » 664 (2)
OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, E. 15 ENERO 1946			
Serie A		Serie C	
13	13	60	60
95	95	118	118
177	177	135	135
Serie B		176	176
29	29	Serie D	
66	66	17	17
92	92	225	225
		289	289
		316	316
		321	321
		351	351
		418	418
		457	457

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.
(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.
5.343.—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 1953, haciendo uso de la facultad que le fué conferida en la Junta general extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1952, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social hasta la suma de 190.778.000 pesetas, mediante la emisión de 115.356 acciones ordinarias de la Sociedad al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que representan, en junto, 57.678.000 pesetas.

Condiciones de las nuevas acciones

Las nuevas acciones que se crean y ponen en circulación llevarán los números 265.201 al 381.556, y llevarán adheridos los cupones números 40 al 50.

Estas nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las antiguas bajo todos los aspectos, a partir del día primero de enero de 1954.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

A) Relativas a las acciones con cargo al Fondo de Reserva.

Para la suscripción de las 26.620 acciones que se emiten con cargo al Fondo de Reserva voluntario de la Empresa y que habrán de entregarse a los antiguos accionistas a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que se posean, se establece lo siguiente:

Los accionistas podrán retirar las acciones indicadas a partir de esta fecha, contra entrega del cupón número 38 de las acciones de la Sociedad, y a razón de una acción nueva por cada diez de las antiguas que se posean.

Los accionistas que posean un número de acciones no divisible por diez, podrán agruparse para ejercitar este derecho o enajenar el cupón número 38, que da derecho a la suscripción.

El día 31 de diciembre se realizará el traspaso de asiento del Fondo de Reserva voluntario a la cuenta de capital nominativo de la Empresa.

Para todas las operaciones de suscripción de las nuevas acciones se facilitarán los correspondientes impresos en las Oficinas de la Sociedad y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, todos de esta plaza, pudiendo los accionistas dirigirse a las Sucursales de estos Bancos.

Se hace constar que el hecho de solicitar la suscripción por medio de los Bancos es voluntario y a cargo de los accionistas.

B) Relativas a las acciones con desembolso de su valor nominal.

Los accionistas que lo deseen, podrán ejercer el derecho preferente de suscrip-

ción que les conceden nuestros Estatutos sociales y la nueva regulación de Sociedades Anónimas, a razón de una acción nueva por cada tres acciones antiguas que se posean números 1 al 266.200, desembolsando en el acto de la suscripción su valor nominal de quinientas pesetas por cada una de las acciones, más treinta pesetas para gastos.

Al ejercitar el derecho de suscripción, los accionistas deberán entregar en las Oficinas de la Sociedad o a su comodidad, en los Bancos que antes se han indicado, dos boletines de suscripción diferentes: uno, que especificará las acciones que sean «intransferibles a extranjeros», y otro, para las «transferibles», adjuntando a cada uno de ellos el cupón núm. 39 de las respectivas categorías de acciones antiguas que posean.

El ejercicio de este derecho podrá realizarse hasta el 31 de enero de 1954, y a partir de la fecha de este acuerdo.

La no presentación de los boletines de suscripción en el plazo indicado se entenderá como renuncia de suscripción a las nuevas acciones.

Los accionistas que no posean un número de acciones divisible por tres podrán agruparse para ejercitar este derecho o enajenar el cupón número 39, que da origen al mismo.

NORMAS DE SUSCRIPCIÓN

Todas las operaciones de suscripción y transferencia aludidas en el presente anuncio, deberán ejecutarse con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1941, sobre aplicación del Decreto de 19 de septiembre de 1936, ratificado por la Ley de 23 de febrero de 1940.

Madrid, 28 de diciembre de 1953.—«Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas»: Lino Arisqueta, Consejero Delegado.
11.610-P.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

PUESTA EN CIRCULACIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado poner en circulación 20.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, de las que conserva en Cartera, números 89.001 al 100.000, ambos inclusive, de las que según las disposiciones legales vigentes, únicamente el 25 por 100 son transferibles a extranjeros.

Asimismo ha tomado el acuerdo de ofrecer a los accionistas que sean poseedores en 4 de enero próximo de acciones de esta Sociedad la suscripción de los nuevos títulos, desde el 5 de enero al 3 de febrero de 1954, ambos inclusive, a razón de una acción por cada cuatro que posea, mediante presentación de los resguardos acreditativos de las acciones, para su estampillado, en las Oficinas Centrales y en las Sucursales del Banco Español de Crédito.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total del nominal de las acciones suscritas, o sea 500 pesetas por cada una, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

A los señores accionistas que deseen ejercer su derecho a suscribir se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, pudiendo solicitarlo, desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Banco Español de Crédito indicadas anteriormente, con la presentación del resguardo acreditativo de las acciones antiguas para su estampillado. Transcurrido el día 3 de febrero próximo, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Estas nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales, a partir del primero de enero de 1954.

Bilbao, 26 de diciembre de 1953.—El Presidente, José Pazo Montes.

11.611-P.

COMERCIAL DE CARGAS Y DESCARGAS, S. A.

Don Manuel Ballbé Prunés, don José Antonio Linati Bosch y don Juan Reventós Carner, Liquidadores de «Comercial de Cargas y Descargas, S. A.», según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en 28 de diciembre de 1951 los dos primeros, y en 16 de julio de 1952 el último, manifiestan:

Que en su expresada calidad han formalizado el balance final de liquidación de dicha Empresa en la forma siguiente:

Activo	Pesetas
Caja y Bancos	123.502,58
Pérdidas y ganancias	50.628,62
Total activo	174.131,20
Pasivo	Pesetas
Capital	150.000,—
Gastos de liquidación	24.131,20
Total pasivo	174.131,20

Y en consecuencia, practicada totalmente la liquidación de acuerdo con el anterior balance, la cuota del activo social que corresponde recibir a cada una de las trescientas acciones ordinarias de quinientas pesetas, constitutivas de la totalidad del capital social, es de 327,90 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1953.—Manuel Ballbé Prunés, José Antonio Linati Bosch y Juan Reventós Carner.
11.598-P.

«LA SUIZA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance general en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Francos suizos	PASIVO	Francos suizos
1.º Crédito contra los accionistas	4.000.000,00	1.º Capital social	10.000.000,00
2.º Efectivo en Caja y fondos en los Bancos de la Sociedad	12.334.890,78	2.º Reserva estatutaria	5.000.000,00
3.º Inmuebles, hipotecas, títulos	54.644.897,80	3.º Acreedores diversos	8.346.253,10
4.º Créditos en las Agencias y primas pendientes	8.038.641,93	4.º Débito a los retrocesionarios por Reservas en depósito	14.383.618,35
5.º Deudores diversos	9.139.973,66	5.º Reserva para riesgos en curso y averías a liquidar	73.797.788,00
6.º Fondos en depósito con interés, comprendidas las reservas matemáticas del Ramo de Vida en poder de las compañías cedentes	25.242.683,08	6.º Reserva para acontecimientos extraordinarios	1.000.000,00
En total	113.401.087,28	7.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias	803.432,78
		En total	113.401.087,28

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953

H A B E R	Francos suizos
Reservas técnicas del Ejercicio anterior	79.913,33
Saldo procedente de 1951	...
Reserva para riesgos en curso:	...
Transportes	7.933.080,00
Incendios, Accidentes y Ramos Diversos	1.443.704,00
Ramo Reaseguros	17.913.470,00
Reserva para pérdidas y averías de 1951 y años precedentes:	30.224.736,00
Transportes	27.509.338,00
Incendios, Accidentes y Ramos Diversos	1.443.704,00
Ramo de Reaseguros	7.318.359,00
Reserva para acontecimientos extraordinarios	36.271.601,00
Primas netas de extornos, anulaciones, deducciones y correcciones:	1.050.000,00
Transportes	31.612.716,74
Incendios, Accidentes y Ramos Diversos	16.397.870,00
Ramo Reaseguros	36.929.124,91
Intereses	84.939.710,75
	2.058.600,38

El cambio oficial del franco suizo en 31 de diciembre de 1952 es de 252,97 %

D E B E	Francos suizos
Primas de reaseguro:	26.814.838,42
Transportes	3.384.742,53
Incendios, Accidentes y Ramos Diversos	9.426.348,89
Ramo Reaseguros	14.003.746,98
Pérdidas y averías liquidadas, deducidos salvamentos y reembolsos de reaseguradores:	28.771.891,09
Transportes	17.151.115,61
Incendios, Accidentes y Ramos diversos	2.381.073,23
Ramo Reaseguros	10.389.702,26
Comisiones, gastos de Agencias y de organización:	5.204.899,73
Incendios, Accidentes y Ramos Diversos	2.480.312,85
Ramo Reaseguros	8.396.200,39
Gastos de Administración:	16.081.312,38
Dotación al fondo de previsión de los empleados	4.497.349,38
Impuestos	642.174,40
	261.845,73
Amortización sobre valores:	688.831,73
Pérdidas de cambio y créditos dudosos	...
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952	33.979.882,00
Reserva para riesgos en curso:	...
Transportes	8.573.929,00
Incendios, Accidentes y Ramos Diversos	5.475.138,00
Ramo Reaseguros	19.831.715,00
Reserva para averías por liquidar:	33.917.901,00
Transportes	20.018.357,60
Incendios, Accidentes y Ramos Diversos	1.762.643,00
Ramo Reaseguros	9.086.901,50
Reserva para acontecimientos extraordinarios	1.060.000,00
Saldo acreedor	903.432,78
	154.574.451,45

11.326—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se tramita en este Juzgado contra don Luis Quintero López para la exacción de una multa de dos millones impuesta al mismo por el Consejo de Ministros, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y por el precio que luego se dirá, la siguiente finca:

Una casa en Madrid, tipo A, al sitio de la Cruz del Rayo, número 17, del plano general, extensión de doscientos veintitún metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos cincuenta y dos pies cuadrados cuarenta décimos. Consta el edificio de planta baja y principal, con sesenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados y el resto destinado a jardín. Lincal: al Sur o frente en línea de once metros cincuenta centímetros, con la calle de Leizarán, por donde está señalada con el número 13 (según el Registro de la Propiedad) y actualmente con el número 23 en virtud de cambio efectuado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid por Decreto de 4 de octubre de 1949; Este, por derecha entrando, en línea de diecisiete metros treinta y cinco centímetros, dos metros y tres metros, con la parcela o solar número 172 en la primera de dichas líneas, y con finca de que se segregó en las otras dos líneas; Oeste o izquierda, en línea de veintitún metros cinco centímetros, con parcela o solar número 170, y Norte o espalda, en línea de nueve metros diez centímetros, con la parcela o solar número 159. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al folio 67 del libro 1.241 del archivo 346 de la sección segunda, finca número 7.355.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintituno de abril del año próximo, y hora de las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate de dicha finca es el de doscientas cuarenta y cinco mil trescientas setenta y una pesetas cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y habiendo de consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado para tomar parte en el remate el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y estarán de manifiesto en la Secretaría de que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ninguno otros; y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante esa titulación, y que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— a la anotación del embargo decretado en dicho expediente continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1953.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo. 5.380—A. J.